



PERMISO DE EDIFICACION

(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)

AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)

OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº PERMISO
185
FECHA DE APROBACION
21/07/2011
ROL SII
418-1

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.-
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO E-2468 de fecha 01-04-2011
D) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION LIENTUR para el predio ubicado en calle / avenida / camino N° 1046

Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo CHILLANCITO sector URBANO
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6 2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONGREGACION DEL BUEN PASTOR	70.000.670-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OLGA FRANCISCA VENEGAS CORTES	3.181.448-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME MORENO GRASSO	7.690.733-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE LUIS CARCAMO ROJAS	14.208.089-3

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M²	SUB-TOTAL
PISO 1	B3	2.562,50	417.938.625
PISO 2	B3	904,30	147.489.521
TOTALES		3466,80	565.428.146

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA				\$ 565.428.146
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				8.481.422
DESCUENTO 30% CON INFORME REVISOR INDEPENDIENTE				2.544.427
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4075316	FECHA	01-04-2011
			(-)	835.683
TOTAL A PAGAR			%	5.936.996
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4140608	FECHA	21/07/2011
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECHA	VALOR
				5.101.313

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Cuenta con Revisor Independiente según Informe N° 062 / 2011 de fecha 06.06.2011.- Inscripción MINVU Rol N° 009-08 de Revisor Sra. Carmen Vigueras Falcón.
- Cuenta con Revisor de Cálculo Estructural según Informe N° 043-F-R/2011 de fecha 02.02.2011, inscripción MINVU N° 98 de B y B Ingeniería Ltda.
- Se demuelen 3.685,35 m².- Con este Permiso se alcanza una superficie total de 7.256,12 m².-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CBQ. / evb